

## NOTA ACLARATORIA

Yo, **PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ FAJARDO**, mayor de edad, casado, médico especialista en anestesiología, hondureño vecino de este distrito central, con tarjeta de identidad NO. 0801-1974-05000, accionando en mi condición de Director general por ley del hospital escuela universitario, nombrado para tal cargo mediante sesión de junta directiva y de gestión de fecha 29 de agosto del 2016, según oficio NO: 960-JDGHEU-2016 de fecha 25 de agosto del año dos mil diez y seis (2016), en virtud al convenio interinstitucional entre órganos de la administración de pública mediante decreto presidencial número PCM – 024-2012 y en cumplimiento al artículo 13 numeral 9 de la **ley de transparencia y acceso a la información pública** contenida en el decreto número 170 – 2006 por este medio **HAGO CONSTAR QUE EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO NO POSEE Y NO HA REALIZADO CONCESIONES, SUBASTAS, NI FIDEICOMISOS ALGUNO, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS (2016)** según lo expuesto en el oficio # 006 – 2016 – GAHEU, generado por el Lic. **FREDAL MERLO** en calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO**.

En fe de lo cual se extiende la presente nota aclaratoria a los nueve días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis (2016).

Agradecimiento de antemano su fina atención de la presente



**DR. PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ**  
DIRECTOR GENERAL POR LEY

